



Castilla-La Mancha



RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CUENCA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ECOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Contrato basado de referencia:

- EXPTE. N.º @2024/002006

OBJETO: Servicio de limpieza en la CEPA Campos del Záncara de San Clemente (Cuenca)

Acuerdo Marco:

- EXPTE. N.º 2021/016601

OBJETO: Servicio de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos

- **LOTE 3.1:** EDIFICIOS DE CUENCA Y PROVINCIA. CONTRATOS BASADOS >15.000€ y < 100.000 € DE VALOR ESTIMADO.

Vista la propuesta de adjudicación del contrato de prestación del servicio de limpieza en la CEPA Campos del Záncara de San Clemente (Cuenca), desde 02/09/2024 al 01/09/2026, derivado del acuerdo marco de homologación de los servicios de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos se ha adoptado la presente resolución.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.- Con fecha 3 de agosto de 2018, el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas dictó resolución de adjudicación de la condición de empresas homologadas en el "LOTE CU-3.1. EDIFICIOS DE CUENCA Y PROVINCIA. CONTRATOS BASADOS >15.000€ y < 100.000 € de valor estimado" a las empresas que a continuación se relacionan, en las condiciones y precios establecidos en sus respectivas ofertas y en el acuerdo de adjudicación:

- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.
- LIMPTRAMAN, S.L.
- COMPAÑÍA PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.L
- LIMPIEZAS GREDOS S.A.
- SERVICIOS INTEGRALES DE TOLEDO, S.L.
- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
- SOLDENE, S.A.
- EMPLEDIS S.L.
- SUMA SOCIAL Y SERVICIOS, S.L.U.
- SAFENIA S.L.
- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U.
- BROCOLI, S.L.
- LIMCAMAR, S.L
- FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U
- CELSIAL INTEGRACIÓN CEE, S.
- LIMPIEZAS SERNIVAL S.L.

SEGUNDO.- El 28 de noviembre de 2022, se formalizó acuerdo marco de homologación de servicios de limpieza ecológica para edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos con todas las empresas que resultaron adjudicatarias.





TERCERO.- Con fecha 07 de Mayo de 2024, mediante Resolución del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca, se acuerda el inicio del expediente de contratación basada en el acuerdo marco de la prestación del servicio de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos en la CEPA Campos del Záncara de San Clemente (Cuenca), con un valor estimado de 27.964,80 €, un presupuesto de licitación de 33.837,41 (IVA INCLUIDO) y con un plazo de ejecución de 24 meses, sin posibilidad de prórroga.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigieron la contratación del acuerdo marco, en orden a la tramitación de los contratos basados del acuerdo marco, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, se solicitó oferta a las 16 empresas homologadas para la prestación de servicio de limpieza en el lote correspondiente, otorgándoseles plazo para la presentación de ofertas que concluyó el 22 de Mayo de 2024.

QUINTO. - Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, tuvieron entrada 6 ofertas. El contenido de estas fue el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (MAX 85 PUNTOS)				
	Importe de la oferta económica (IVA excluido)	Importe de la oferta económica (IVA incluido)	Importe de la baja	% de baja	PUNTUACION A TANTO ALZADO
LIMPIEZAS GREDOS S.A	18.777,60 €	22.720,90 €	11.116,51 €	32,85%	85,00
LIMPTRAMAN, S.L	20.433,60 €	24.724,66 €	9.112,75 €	26,93%	69,68
LIMCAMAR, S.L	21.369,60 €	25.857,22 €	7.980,19 €	23,58%	61,02
COPRISER, S.L	21.672,00 €	26.223,12 €	7.614,29 €	22,50%	58,22
SAFENIA S.L	21.988,80 €	26.606,45 €	7.230,96 €	21,37%	55,29
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U	49.161,60 €	59.485,54 €	-25.648,13 €	-75,80%	-196,11

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 63D44EEBE7D1B730E866CF



OTROS CRITERIOS (MAX 15 PUNTOS)								PUNTAJACIÓN OTROS CRITERIOS	PUNTAJACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
desatización y desinsectación (max 5 Puntos)	Instalación y/o sustitución de dispensadores de papel higiénico, de manos y toallas de celulosa (max 1 punto)	Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos (max 1 punto)	Suministro, instalación y mantenimiento de bactericidas y bacteriosanitarios en los baños (max 2 puntos)	Limpieza anual de fachadas (max 2 puntos)	Retirada en 48 horas de pegatinas y cartales pegados sin autorización (max 2 puntos)	Eliminación en 48 horas de grafitis y pintadas de las fachadas en el edificio (max 2 puntos)				
5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,00	100,00	Oferta económica más ventajosa.	
5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,00	84,68		
5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,00	76,02		
5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,00	73,22		
5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,00	70,29		
5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,00	-181,11		

SEXTO. - Del examen de las ofertas económicas presentadas por los licitadores y desglose adjunto de los precios/hora y categoría profesional, cuya documentación obra en el expediente administrativo, resulta que los precios ofertados por las empresas licitadoras no superan los precios/hora de homologación recogidos en el Acuerdo Marco 2021/016601, ni se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados.

SÉPTIMO. - Conforme a lo establecido en el apartado 41.5.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco el único criterio de adjudicación es el precio, de acuerdo con el pliego administrativo específico, la valoración y clasificación de las ofertas es la siguiente:

EMPRESAS	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
LIMPIEZAS GREDOS S.A	18.777,60	3.943,30	22.720,90
LIMPTRAMAN, S.L.	20.433,60	4.291,06	24.724,66
LIIMCAMAR S.L	21.369,60	4.487,62	25.857,22
COPRISER, S.L	21.672,00	4.551,12	26.223,12
SAFENIA S.L	21.988,80	4.617,65	26.606,45
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U	49.161,60	10.323,94	59.485,54



Castilla-La Mancha



OCTAVO. - Con fecha 4 de Junio de 2024 se propone la adjudicación del contrato basado a favor de LIMPIEZAS GREDOS, S.A, con CIF A28895118 por un importe de adjudicación **22.720,90 € (IVA INCLUIDO)**, imputado a la partida presupuestaria 1802CU00G/422F/22700 de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para las anualidades 2024, 2025 y 2026.

De los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Normativa aplicable. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco de los servicios de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, al presente contrato basado le resulta de aplicación lo dispuesto para este tipo de contratos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y, en cuanto no se encuentre derogado por la misma, por lo dispuesto en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

SEGUNDO. - Órgano competente para la adjudicación. Según la Resolución de 03/02/2023 de delegación de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, que delega las competencias en relación con los acuerdos marco que tienen por objeto el mantenimiento periódico de la flota de vehículos ligeros de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos y los servicios de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos de edificios administrativos, centros docentes y otros centros de dicha administración, se delegan en las personas titulares de los órganos de contratación vinculados por los acuerdos marco que tienen por objeto los servicios de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos de edificios administrativos, centros docentes y otros centros de dicha Administración (2021/016601), en el ámbito de sus respectivas competencias, todas las facultades que la normativa vigente en materia de contratos del sector público y el pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco atribuyen a la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, y la Resolución de 09/05/2023, de la Secretaria de la Consejería de educación, cultura y deportes que delega éstas atribuciones en las delegaciones provinciales.

También se delegan las facultades que comprenden la inscripción de los contratos basados en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla-La Mancha y su publicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

TERCERO. - Procedimiento de contratación y adjudicación. De conformidad con lo previsto en la cláusula 39 de los PCAP y en el artículo 221.4.a) de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco de referencia se efectuará convocando a las empresas seleccionadas a una nueva licitación.

CUARTO. - Requerimiento de documentación previa a la adjudicación. De conformidad con lo establecido en la cláusula 39.2 y 3 de los PCAP, la empresa propuesta para la adjudicación Limpiezas Gredos S.A, previo requerimiento del órgano de contratación, acredita la documentación solicitada.



Castilla-La Mancha



En consecuencia, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

En virtud de cuanto antecede y conforme a la propuesta de adjudicación

RESUELVO:

Se adjudica a la empresa LIMPIEZAS GREDOS, S.A con CIF A 28895118, el contrato basado del servicio de limpieza ecológica para los edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la prestación del servicio de limpieza en el CEPA Campos del Záncara de San Clemente (Cuenca) del 02/09/2024 al 01/09/2026, por un importe de adjudicación de **22.720,90 (IVA 21% INCLUIDO)**, desglosado en los siguientes conceptos y cuantías:

- Precio sin IVA: 18.777,60 €
- IVA (21 %): 3.943,30 €

El gasto derivado del presente contrato se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, distribuidos en los ejercicios:

- **2024:** 9.467,04 €
- **2025:** 11.360,45 €
- **2026:** 1.893,41 €

Notifíquese la presente resolución al adjudicatario y a los restantes interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución no pone fin a la vía administrativa por lo que la misma es susceptible de ser recurrida en alzada ante el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas en los términos señalados en los artículos 112 a 122 del citado texto legal, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Cuenca, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo .: Gustavo Martinez Morales

